

**BOLETÍN OFICIAL**  
**B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**



18 de septiembre de 2012

VIII Legislatura

Núm. 65

---

## SUMARIO

---

### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 9-12/PNLP-000018, Proposición no de Ley relativa a liberación de los ciudadanos cubanos, prisioneros en Estados Unidos, por luchar contra el terrorismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 9-12/PNLP-000019, Proposición no de Ley relativa a nuevo concierto para el uso civil completo del hospital de San Carlos en San Fernando, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 9-12/PNLP-000020, Proposición no de Ley relativa a puesta en marcha de medidas eficaces para el ahorro energético (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 9-12/PNLP-000021, Proposición no de Ley relativa a defensa y desarrollo de la Universidad pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 9-12/PNLP-000022, Proposición no de Ley relativa a la planificación de terrenos de uso industrial en el ámbito territorial de la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 9-12/PNLP-000023, Proposición no de Ley relativa a nuevos indicadores de la economía sostenible (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 9-12/PNLP-000024, Proposición no de Ley relativa a rechazo al Real Decreto Ley 20/2012, en lo relativo a las medidas urgentes de liberalización en materia de horarios comerciales que contiene (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13

- 9-12/PNLP-000025, Proposición no de Ley relativa a prórroga del programa “PREPARA” dirigido a las personas que agoten su prestación por desempleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 9-12/PNLP-000026, Proposición no de Ley relativa a Programa de Fomento de Empleo Agrario Especial con fondos extraordinarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 9-12/PNLC-000095, Proposición no de Ley relativa a creación de un órgano de participación en Huelva para la recuperación de la avenida Francisco Montenegro y la defensa del empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 9-12/PNLC-000096, Proposición no de Ley relativa a rechazo al Real Decreto Ley 20/2012, en lo relativo a las medidas urgentes de liberalización en materia de horarios comerciales que contiene (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 9-12/PNLC-000097, Proposición no de Ley relativa a Bien de Interés Cultural “El Molinillo” (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 9-12/PNLC-000098, Proposición no de Ley relativa a defensa de la infraestructura del aeropuerto de Granada-Jaén “Federico García Lorca” (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 9-12/PNLC-000099, Proposición no de Ley relativa a compromiso de pago de la Consejería de Salud y Bienestar Social con la Asociación Amara, de Lucena (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 9-12/PNLC-000100, Proposición no de Ley relativa a pago programa de rehabilitación de viviendas en Alhaurín de la Torre, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 9-12/PNLC-000101, Proposición no de Ley relativa a impago a las escuelas infantiles andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 9-12/PNLC-000102, Proposición no de Ley relativa a pago del impuesto de bienes inmuebles de características especiales a ayuntamientos de la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 9-12/PNLC-000103, Proposición no de Ley relativa a puesta en valor del yacimiento arqueológico de Ciavieja, en El Ejido, Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24

### INTERPELACIÓN

- 9-12/I-000007, Interpelación relativa a política general en materia de inversiones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 9-12/I-000008, Interpelación relativa a política general en materia de inversiones, competencia de la Consejería de Fomento y Vivienda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 9-12/APP-000057, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar de la situación de la economía andaluza y de sus sectores productivos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 9-12/APP-000058, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar y explicar la repercusión que las medidas de ajuste aprobadas y anunciadas por el Gobierno central tendrán en la política de su Consejería en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26

- 9-12/APP-000059, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la posición de Andalucía ante las nuevas perspectivas financieras de la Unión Europea (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 9-12/APP-000060, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar de la política de la Junta de Andalucía en I+D+i (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 9-12/APP-000061, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar y valorar la política industrial de Andalucía ante la crisis y sus perspectivas de futuro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 9-12/APP-000062, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la evolución de la economía andaluza en 2011 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 9-12/APP-000063, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación que atraviesan las factorías andaluzas en la empresa Navantia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 9-12/APP-000064, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la estrategia del Consejo de Gobierno para racionalizar y hacer eficiente el gasto público (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 9-12/APP-000065, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno sobre políticas de industrialización en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 9-12/APP-000066, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la política de la Consejería para el fomento de la economía social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 9-12/APP-000069, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Comercio ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el impacto en el turismo y comercio andaluz de las medidas previstas en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, así como de las iniciativas al efecto (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 9-12/APP-000073, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre impacto del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en el turismo y el comercio andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 9-12/APP-000076, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre medidas para racionalizar el gasto público en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 9-12/APP-000077, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre situación del sector industrial naval en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 9-12/APP-000078, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre repercusiones en la Comunidad Autónoma de Andalucía de las medidas aprobadas en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 9-12/APP-000080, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre evolución y situación de la economía, andaluza y sus sectores productivos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 9-12/APP-000081, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre política de la Consejería para el fomento de la economía social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28

- 9-12/APP-000082, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre política industrial en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 9-12/APP-000083, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre política de la Junta de Andalucía en I+D+I (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 9-12/APP-000084, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre nuevas perspectivas financieras de la Unión Europea (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 9-12/APP-000088, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre adhesión de la Comunidad Autónoma de Andalucía al Fondo de Liquidez Autonómico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 9-12/APP-000090, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre retraso en el pago a entidades prestatarias de los servicios sociales, educativos y sanitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 9-12/APP-000092, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el incendio que ha afectado a distintos municipios de la Costa del Sol y de las medidas que va a poner en marcha el Gobierno andaluz para paliar sus efectos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29

#### **SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

- 9-12/APC-000251, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre actuaciones llevadas a cabo para la extinción del incendio que afectó a varios municipios de la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 9-12/APC-000252, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre actuaciones para la extinción del incendio que ha afectado a varios municipios de la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 9-12/APC-000253, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el servicio de emergencias 112. Funcionamiento (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 9-12/APC-000254, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el sistema de justicia juvenil en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 9-12/APC-000255, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre actuaciones de protectorado único de fundaciones en el ejercicio de las competencias que tiene la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**9-12/PNLP-000018, Proposición no de Ley relativa a liberación de los ciudadanos cubanos, prisioneros en Estados Unidos, por luchar contra el terrorismo**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Proposición no de Ley en Pleno 9-12/PNLP-000018, relativa a liberación de los ciudadanos cubanos, prisioneros en Estados Unidos, por luchar contra el terrorismo, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, si bien al entender que se pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, la Mesa considera que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluido en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma.

Sevilla, 6 de septiembre de 2012  
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a liberación de los ciudadanos cubanos, prisioneros en Estados Unidos, por luchar contra el terrorismo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 1962, la República de Cuba sufre un bloqueo económico, comercial y financiero por parte de los Estados Unidos, mantenido por los sucesivos Gobiernos, que ha tenido graves consecuencias en la economía y en el normal desenvolvimiento de la vida cotidiana del pueblo cubano. El daño económico directo ocasionado al pueblo cubano, por la aplicación del bloqueo, sobrepasa los 900.000 millones de dólares, en el valor actual de esa moneda. En su recrudescimiento se han emprendido acciones de persecución de entidades gubernamentales, empresas e instituciones bancarias y ciudadanos de terceros países que tengan alguna vinculación con Cuba. En octubre de 2011, 186 Estados soberanos votaron en las Naciones Unidas (ONU) a favor del informe "necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de Norteamérica contra Cuba" (sólo dos países votaron en contra), lo que da la medida del apoyo internacional que existe contra el bloqueo contra la República de Cuba. Durante 20 años consecutivos, la Asamblea General de la ONU, por inmensa mayoría, ha adoptado las correspondientes resoluciones en contra de esta inhumana política de castigo colectivo. El bloqueo constituye el principal obstáculo al desarrollo y bienestar de los cubanos y cubanas y constituye una violación flagrante, masiva y sistemática de los Derechos de todo un pueblo y una práctica violatoria de los principios que rigen el Derecho Internacional.

En la década de los 90 del pasado siglo, Estados Unidos recrudesció el bloqueo mediante leyes extraterritoriales como la Ley Helms-Burton y la Ley Torricelli. La llamada "Ley Torricelli", en vigor desde 1992, prohíbe el comercio de Cuba con subsidiarias de compañías de la Unión en terceros países. Por su parte, la Ley Helms-Burton (1996) convirtió en Ley propia de los Estados Unidos todas las regulaciones del bloqueo. Su Título III prevé la celebración de juicios en sede judicial estadounidense contra empresarios de terceros países que hagan negocios con Cuba. En el Capítulo IV de la citada Ley se prohíbe el ingreso a territorio de Estados Unidos a aquellos funcionarios, directivos de empresas, así como a sus familias, que hayan realizado actividades comerciales con Cuba. De acuerdo con esta legislación y otras medidas aprobadas para su aplicación exclusiva contra la República de Cuba, se prohíbe la exportación de productos cubanos a los Estados Unidos al tiempo que Cuba no puede comprar ningún producto que contenga más de un 10% de componentes de origen estadounidense. Tampoco empresas de un tercer país pueden suministrar a los Estados Unidos mercancías si éstas contienen materias primas procedentes de

Cuba. Entre las restricciones impuestas aparece la prohibición a Cuba de usar el dólar norteamericano en sus transacciones internacionales. Cualquier pago en esta moneda desde y hacia Cuba es confiscado y los responsables multados.

Cuba no tiene acceso a los organismos financieros internacionales. Solo en el año 2005, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial desarrollaron programas por valor de 12.000 millones de dólares en el área de América Latina y el Caribe. Ni uno solo de esos dólares fue para Cuba.

El bloqueo no se ha suavizado con la llegada de la nueva administración demócrata encabezada por Barack Obama, a pesar de reconocerse que el bloqueo es una política fracasada que no ha conseguido doblegar ni al Gobierno ni al pueblo cubano, cronificándose como un perverso mecanismo para causar sufrimiento inútil a todo un pueblo. El pueblo cubano es una sociedad solidaria, culta, que trabaja bajo los principios de equidad y justicia social. Miles de médicos, profesores y técnicos cubanos trabajan en decenas de países del tercer Mundo, ayudando a poblaciones pobres y sin acceso a los servicios básicos de salud, educación y desarrollo comunitario. Miles de estudiantes de países del tercer Mundo estudian gratis en Cuba en las facultades de medicina, magisterio, ingenierías y otras disciplinas tan necesarias en sus naciones de origen.

Desde 1996, la Unión Europea adoptó la llamada Posición Común Europea, con la excusa de la defensa de los Derechos Humanos, limitando drásticamente las relaciones políticas y diplomáticas de los países europeos con Cuba. Se trata de un marco discriminatorio y sin precedentes en las relaciones con la UE.

Paralelamente al bloqueo, personas y grupos instalados en suelo norteamericano han organizado y participado en actos de sabotaje y otras agresiones terroristas contra bienes y ciudadanos cubanos que han causado casi 3.500 muertos. Ante la falta persistente de respuesta de las administraciones norteamericanas para impedir estas acciones contra la República de Cuba, el Gobierno cubano, en el ejercicio legítimo de proteger a sus ciudadanos, destacó a personas en el estado norteamericano de Florida con el fin de conocer de antemano las acciones agresivas planificadas por dichos grupos terroristas, y así poder evitarlas. Cinco de estas personas, fueron detenidas y encarceladas. El pasado 12 de septiembre de 2011 se cumplieron 13 años del injusto encierro en prisiones norteamericanas de Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar, Antonio Guerrero Rodríguez, Fernando González Llort y René González Sehweret. Este último, René González, salió de prisión tras cumplir su condena el pasado 7 de octubre de 2011.

A pesar de ello, no puede regresar a su país con su familia y está obligado a permanecer en suelo estadounidense durante tres años en régimen de libertad vigilada, lo que pone en grave riesgo su integridad

personal. Desde su arresto y durante un interminable e injusto proceso judicial, al término del cual les impusieron desmesuradas condenas, incluyendo cadena perpetua para dos de ellos y dos cadenas perpetuas para otro, estos cinco cubanos han enfrentado los mayores obstáculos para ejercer sus derechos y han sido sometidos a crueles castigos, incluyendo largos periodos de confinamiento y aislamiento, así como la prohibición de recibir visitas por parte de sus esposas en los casos de Gerardo y René. Durante estos años, una amplia campaña internacional ha sumado más y más voces de solidaridad por la liberación de “los Cinco héroes prisioneros del Imperio” y de denuncia sobre cómo han sido tratados estos hombres y sus familias a lo largo de una década. En mayo de 2005, expertos del Grupo de Detenciones Arbitrarias de la ONU declararon arbitrario e ilegal el encarcelamiento de los cinco y exhortó a la Administración norteamericana a liberarlos. Nunca en la historia de los procesos judiciales de Estados Unidos, tantas personas e instituciones de prestigio habían demostrado con argumentos tan irrefutables las arbitrariedades de las que han sido víctimas estos cinco cubanos. Parlamentos, organizaciones de juristas y Premios Nobel de distintos países, centenares de organizaciones y grupos de Derechos Humanos de todo el mundo, activistas y profesionales han denunciado este hecho arbitrario y contradictorio con la política antiterrorista que el gobierno norteamericano dice defender.

Andalucía mantiene históricamente lazos de amistad y de colaboración con Cuba y con su pueblo, siempre bajo el principio del respeto mutuo y la defensa de la soberanía nacional. El Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 245 afirma que “la Comunidad Autónoma de Andalucía desplegará actividades de cooperación al desarrollo en dichos países, dirigidas a la erradicación de la pobreza, la defensa de los Derechos Humanos y la promoción de la paz y los valores democráticos”.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

A) El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno para que inste a su vez al Gobierno central a:

1. Reclamar el inmediato cese del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba.

2. Instar a la Unión Europea a la derogación de la llamada “Posición Común Europea” hacia Cuba.

3. Demandar la inmediata liberación de los antiterroristas cubanos Gerardo Hernández, Ramón Labañino, Fernando González y Antonio Guerrero, presos

injustamente en cárceles estadounidenses, así como el inmediato regreso a Cuba de René González.

B) Dar traslado de estos acuerdos a la Embajada de la República de Cuba en España, a la Embajada de los Estados Unidos en España, a las Cortes Generales así como al Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2012.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

---

**9-12/PNLP-000019, Proposición no de Ley relativa a nuevo concierto para el uso civil completo del hospital de San Carlos en San Fernando (Cádiz)**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a nuevo concierto para el uso civil completo del hospital de San Carlos en San Fernando, Cádiz.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La ampliación del concierto para el uso civil del hospital de San Carlos, de San Fernando, es una de las principales demandas sanitarias pendientes, por parte de la Consejería de Salud, en la Bahía de Cádiz.

Desde que en el año 2005 se acordara el uso compartido para consultas externas y cirugía menor de algunas especialidades, se viene planteando la necesidad de ampliar la atención hospitalaria en este centro, sobre todo en especialidades muy demandadas como maternidad, urgencias o asistencia hospitalaria.

Aunque el Ministerio de Defensa siempre ha estado favorable a abrir el hospital a la población civil, la Junta de Andalucía ha bloqueado dicho acuerdo a pesar de diversos anuncios y promesas hechos por parte de los representantes socialistas ante las reivindicaciones de la población.

Actualmente resulta contradictorio que mientras que el centro sigue infrautilizado –se ha rebajado su clasificación a hospital básico, tiene cada vez menos actividad militar y sus recursos están en desuso (sólo funcionan dos de sus diez plantas)-; los ciudadanos de San Fernando se vean obligados a trasladarse a un congestionado Hospital General de Cádiz.

A ello hay que unir los continuos retrasos e incumplimientos en la ejecución del mapa sanitario de la localidad.

La apertura completa del hospital de San Carlos a la población es una demanda histórica de la población que reclama un hospital de referencia y alega que es la única población de Andalucía de más de 75.000 habitantes (casi 100 mil) que no cuenta con hospital propio.

En los últimos meses, ha resurgido en la localidad la plataforma por el uso civil del hospital de San Carlos, que hasta el momento ha recopilado más de trece mil firmas de apoyo, y se manifiestan preocupados por la falta de medios sanitarios en San Fernando, mientras que ven cómo cada vez están más infrautilizados los recursos del hospital de San Carlos.

Es pues necesario abordar de forma comprometida la firma de un nuevo convenio que atienda a las necesidades actuales, ya que la apertura a la población civil de todas las instalaciones del hospital militar de San Carlos permitiría una mejor asistencia sanitaria no sólo a los vecinos de San Fernando, sino también de poblaciones cercanas de la zona de la Bahía, y se lograría una descongestión de los servicios que se prestan en el hospital de Cádiz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación del Pleno la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La firma de un nuevo convenio entre el Ministerio de Defensa y el SAS que permita el uso compartido completo del Hospital Militar de San Carlos en San Fernando.

2. Que en el Proyecto de Ley de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2013 se incluya una partida presupuestaria suficiente que garantice la ampliación del convenio con el Ministerio de Defensa para el uso civil del Hospital de San Carlos.

Parlamento de Andalucía, 27 de junio de 2012.  
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

**9-12/PNLP-000020, Proposición no de Ley relativa a puesta en marcha de medidas eficaces para el ahorro energético**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite (art. 171)*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*  
*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Proposición no de Ley en Pleno 9-12/PNLP-000020, relativa a puesta en marcha de medidas eficaces para el ahorro energético, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, si bien al entender que en los puntos 1, 2, 6, 7, 9 y 10 de su parte dispositiva se pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, la Mesa considera que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluido en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma. No obstante, si no alcanza la unanimidad requerida en el precepto reglamentario antes citado, solo podrán ser objeto de debate y votación los puntos 3, 4, 5, 8, 11, 12 y 13 de su parte dispositiva.

Sevilla, 6 de septiembre de 2012

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a puesta en marcha de medidas eficaces para el ahorro energético.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno del Estado, como consecuencia de la situación política y social que atraviesan los países del cercano y mediano Oriente productores de petróleo, ha

aprobado una serie de medidas destinadas a favorecer un menor consumo de energía, recogidas en el llamado "Plan de ahorro y eficiencia energética".

Dicho Plan recoge una serie de medidas acertadas, como incrementar los carriles bicis, potenciar, al menos sobre el papel, el transporte público, la toma por parte de los ayuntamientos de medidas de mayor eficiencia energética, etcétera. No obstante, la falta de concreción y ambición del plan, considerado en su conjunto, puede terminar haciendo del mismo una mera maniobra de distracción ante el mayor problema de nuestra sociedad, esto es el paro, y ante los graves problemas del sistema energético español. En efecto, el plan recoge un goteo improvisado de medidas, fundamentalmente cosméticas y más efectistas que eficaces, que no consideran suficiente el foco fundamental del problema, que no es otro que nuestra dependencia energética del exterior. En la actualidad, menos del 20% de la energía consumida en España proviene de recursos propios.

España presenta un grave problema de eficiencia en los usos energéticos, tanto industriales como de transporte y residenciales. Así, por lo que respecta al transporte, el actual gobierno central no ha modificado su opción preferente por el tren de alta velocidad —a pesar de su escasa eficiencia energética y tremendo impacto ambiental y en perjuicio del ferrocarril normal— y por la red de autopistas.

En definitiva, parece pues imprescindible acometer con decisión, de una vez por todas, un plan energético con el objetivo de un nuevo modelo alternativo al actual y sostenible medioambientalmente, que defina un nuevo mix energético, apostando por los recursos endógenos que utilizan las energías renovables y que termine, o al menos disminuya drásticamente, nuestra dependencia exterior.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía

1. Insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a la elaboración de un plan de energía sostenible en el que se diseñe un nuevo modelo energético sobre la base de las energías renovables y los recursos endógenos de carácter limpio como único modo de ir reduciendo progresivamente la dependencia energética que España tiene del exterior, y luchar con eficacia contra el cambio climático.

2. Insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a la elaboración de un proyecto de ley sobre fiscalidad ambiental que, entre otros aspectos, estimule un cambio de modelo productivo en el que no quepa el uso despilfarrador de recursos y energía.

3. Insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un plan de accesibilidad y reducción de la movi-

lidad en Andalucía, con los objetivos de fomentar el uso del transporte público colectivo —en particular el ferrocarril normal, también llamado convencional, para el transporte de personas y mercancías, así como la bicicleta como medio de transporte urbano—, incrementar significativamente el establecimiento de redes urbanas e interurbanas de transporte público, así como la puesta en marcha de políticas disuasorias del uso del vehículo particular motorizado. En este plan debe tener un significativo protagonismo una política tarifaria del transporte público colectivo elaborada con criterios sociales.

4. En relación con el Plan de Accesibilidad y Reducción de la Movilidad en Andalucía, insta al Consejo de Gobierno a la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, así como los planes de ordenación del territorio de ámbito supregional, con el objetivo de, entre otros, propiciar un incremento de la accesibilidad de bienes y servicios al conjunto de los andaluces y, en consecuencia, la reducción de las necesidades de movilidad motorizada.

5. Insta al Consejo de Gobierno a una revisión de las redes de transporte público colectivo para fomentar y potenciar su uso y recuperar líneas suprimidas; incrementar la frecuencia de las existentes, con el objetivo de facilitar el uso del transporte público colectivo a la ciudadanía en general, y especialmente a las personas que atraviesan serias dificultades económicas como consecuencia del paro y la crisis que padecemos.

6. Insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a introducir elementos de progresividad social y fiscal en medidas como, por ejemplo, el llamado “Plan Renove de Neumáticos”, de forma que se tengan en cuenta cuestiones como el tipo de vehículo —fundamentalmente su eficiencia energética, cilindrada, potencia y consumo— y el coste del tratamiento de los residuos de neumáticos que se van a producir.

7. Insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a realizar una auditoria sobre el biodiesel consumido en el territorio español, tanto de producción propia como de importación, con el fin de garantizar que en su producción no se utilizan materias primas necesarias para la alimentación de la población con el consiguiente incremento de los precios de éstas.

8. Manifiesta su posición contraria a la autorización de la prolongación del periodo de funcionamiento de la vida útil de las centrales nucleares actualmente existentes en el estado Español, así como a la construcción de nuevas centrales nucleares en el territorio español en general y en Andalucía en particular.

9. Insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a programar la reducción progresiva de la importación de energía de origen nuclear.

10. Insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno del Estado a diseñar un nuevo sistema

tarifario eléctrico por tramos en función del consumo por persona para el uso doméstico, así como a la elaboración de una tarifa especial para los ayuntamientos destinada al alumbrado público y consumo de determinados equipamientos sociales que sea sensiblemente más baja que la utilizada con fines decorativos y suntuarios.

11. Insta al Consejo de Gobierno a definir líneas de incentivación y financiación especial de las operaciones de rehabilitación de vivienda con criterios Passivhaus, que contemplen aumentos significativos de la eficiencia energética de los edificios.

12. Insta al Consejo de Gobierno a revisar la normativa relativa a las pequeñas instalaciones de energía fotovoltaica para posibilitar el cambio de sistema mediante el autoconsumo de energía eléctrica, reduciendo progresivamente las necesidades de abastecimiento mediante grandes instalaciones de generación de energía.

13. Insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan de auditoria y optimización energética en los edificios de las administraciones públicas en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 12 de julio de 2012.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

---

### **9-12/PNLP-000021, Proposición no de Ley relativa a defensa y desarrollo de la Universidad pública**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

#### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a defensa y desarrollo de la Universidad pública.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las universidades públicas andaluzas, como las del conjunto del Estado español y el resto de Europa, se encuentran inmersas en un proceso de cambios en la configuración de sus estudios en el marco del llamado

Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, estructura en las nuevas titulaciones de Grado y Master, además del Doctorado.

Dicho proceso ha provocado diversas inquietudes en los distintos sectores de la comunidad universitaria, así como en diversos sectores sociales.

Por un lado, las diversas declaraciones de Ministros de Educación europeos, orientando los estudios universitarios hacia un aprendizaje centrado en el estudiante, han estimulado los movimientos de renovación pedagógica e innovación educativa para implementar metodologías didácticas más participativas, que pueden fomentar la creatividad en la formación universitaria y la formación de profesionales en un contexto económico en el que la I+D+i está llamada a jugar un papel cada vez más relevante para un desarrollo sostenible.

Pero, por otra parte, las políticas económicas neoliberales, impulsadas en el marco de la Unión Europea, amenazan con reducir el esperanzador desarrollo indicado en el párrafo anterior a una alicorta adaptación al mercado, haciendo una interpretación reduccionista del propugnado objetivo de la "empleabilidad" y poniendo las universidades al servicio de intereses empresariales privados a corto plazo, en un afán privatizador que resulta escasamente funcional a la Universidad pública, donde los ritmos de la formación educativa y de la investigación requieren una perspectiva a medio y largo plazo que no puede regularse de forma adecuada para el mercado.

En este sentido, es reseñable la afirmación contenida en la Declaración de Londres de 18 de mayo de 2007, que estipula que: *"Trabajaremos, en la medida de nuestras competencias, dentro de nuestros gobiernos para que los empleos y la carrera profesional en la Función Pública sea totalmente compatible con el nuevo sistema de titulaciones"*. De hecho, el papel primario y dinamizador que aquí se asigna a los estudios universitarios no debería restringirse a la Función Pública, sino que por el contrario la formación de profesionales creativos con capacidad investigadora e innovadora debe posibilitar un desarrollo sostenible a medio y largo plazo de mucho más amplio aliento que los alcortos requerimientos del mercado, dándole así un significado de más amplio alcance al objetivo de la empleabilidad.

Ahora bien, las expectativas de renovación pedagógica e innovación educativa para hacer realidad una verdadera convergencia en el EEES requieren de un proceso de formación metodológica y didáctica y de una adecuada dotación de medios materiales y humanos sin los cuales no podrían hacerse realidad.

Ello es también necesario para hacer realidad la llamada dimensión social de la convergencia europea, definida por la Declaración de Bergen en mayo de 2005 como la necesidad de establecer *"condiciones apropiadas para que los estudiantes puedan completar sus estudios sin obstáculos relacionados con su origen social y económico"*, y que la Declaración de Londres

*desarrolla afirmando que "La educación superior debería jugar un papel esencial en la promoción de la cohesión social, en la reducción de las desigualdades y en la elevación del nivel de conocimiento, destrezas y competencias en el seno de la sociedad. Las políticas de educación superior deberían enfocarse a maximizar el potencial de las personas en cuanto a su desarrollo personal y su contribución a una sociedad sostenible, democrática y basadas en el conocimiento. Compartimos la aspiración social de que el conjunto de estudiantes que ingresan, participan y culminan la educación superior en todos sus niveles debería reflejar la diversidad de nuestros pueblos. Reafirmamos la importancia de que los estudiantes puedan completar sus estudios sin obstáculos relacionados con su situación socioeconómica. Por tanto, continuaremos con nuestros esfuerzos para facilitar servicios adecuados a los estudiantes, crear itinerarios de aprendizaje más flexibles, tanto para acceder como una vez dentro de la educación superior, y ampliar la participación a todos los niveles sobre la base de la igualdad de oportunidades"*.

En ese sentido, es imprescindible que la respuesta dada por el Gobierno de España sobre las ayudas a los estudiantes para hacer realidad la dimensión social en la encuesta europea sobre el EEES no se reduzca a afirmar que *"Este tipo de ayuda es proporcionado principalmente a nivel institucional"*. Es necesario, por el contrario, especificar, como se requiere en el mismo texto de la encuesta, *"algunos servicios de guía o asesoramiento y algunas otras medidas para mejorar la retención; algunas medidas utilizadas para monitorear las políticas para mejorar la retención, incluidos resultados si es posible; y algunas otras medidas planeadas a raíz de la evaluación de las medidas de retención aplicadas"*.

Para ellos sería necesario, por un lado, un plan para establecer la gratuidad de los estudios universitarios, tanto los de Grado como los de Master, en vez de incrementar los precios públicos de los estudios universitarios, y por otro lado la equiparación con los países europeos más desarrollados en el gasto dedicado a becas y ayudas al alumnado universitario, con un sistema de carácter generalizado de becas y becas-salario que hagan viable la figura de estudiante a tiempo parcial prevista en el EEES y un sistema de carácter especial que facilite la compaginación de estudios y trabajo.

Asimismo, el actual sistema de préstamos-renta de carácter público para los estudios de Master (con una cuota fija una vez se supera la renta media, cosa que puede tener un efecto desincentivador para el acceso a puestos de trabajo bien pagados de alta cualificación profesional) debería reformarse para establecer que su devolución dé paso a un sistema fuertemente progresivo respecto al exceso sobre la renta media existente, garantizando que en ningún caso dicha devolución conlleve que los ingresos netos pasen a ser inferiores a dicha renta media.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, en el ámbito de sus competencias y en la necesaria colaboración con el Gobierno central,

1. Implemente un plan de financiación para la adaptación de las universidades andaluzas al Espacio Europeo de Educación Superior, impulsando la innovación educativa y de calidad de los estudios universitarios.
2. Especifique las medidas adoptadas y a adoptar para hacer realidad que los estudiantes puedan completar sus estudios sin obstáculos relacionados con su situación laboral, u origen social y económico, detallando las medidas inquiridas en la encuesta europea al respecto.
3. Desarrolle un plan para la gratuidad de los estudios universitarios, comenzando por los de Grado y cubriendo suficientemente los de Master, especialmente aquellos necesarios para la capacitación profesional.
4. Establezca un sistema generalizado de becas y becas salario, equiparando el gasto correspondiente con el de los países europeos más desarrollados.
5. Minimice el sistema de préstamo-renta en favor del de becas y becas salario establezca las medidas para que su devolución sea un porcentaje fuertemente progresivo del exceso sobre la renta media existente.

Parlamento de Andalucía, 16 de julio de 2012.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
José Antonio Castro Román.

---

#### **9-12/PNLP-000022, Proposición no de Ley relativa a la planificación de terrenos de uso industrial en el ámbito territorial de la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

#### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168

y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la planificación de terrenos de uso industrial en el ámbito territorial de la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el ámbito territorial de la Bahía de Cádiz existe una amplia controversia en relación con la necesidad de terrenos de uso industrial, entre los elementos que alimentan la polémica pueden citarse los siguientes:

La situación del polígono industrial Las Aletas, en el término municipal de Puerto Real, Cádiz. Como es sabido el planteamiento previsto inicialmente para el mismo ha sido anulado por el Tribunal Constitucional y, habiéndose anunciado una reforma del mismo que lo hiciera compatible con los términos de la sentencia, en la actualidad se desconoce si se ha realizado algún progreso al respecto.

La posibilidad de aumentar la cantidad de suelo industrial disponible mediante la recalificación a uso industrial de terrenos actualmente agrícolas situados en los aledaños del poblado de Doña Blanca y del yacimiento arqueológico de Doña Blanca.

La existencia de amplias zonas de suelo sin uso en los polígonos y parques industriales actualmente existentes, como los polígonos de Las Salinas, el Parque Tecnológico Bahía de Cádiz, el Puerta de Jerez de la Frontera, etc.

La situación descrita genera una considerable inquietud por los elementos de inseguridad jurídica y económica que lleva implícitos y por la posibilidad de que se esté constituyendo un campo de cultivo para la especulación con terrenos de uso industrial.

Parece, pues, razonable promover un ejercicio –responsables, objetivo y ampliamente participativo– para analizar la realidad actual de la oferta de suelo industrial de la Bahía de Cádiz, que sirva de punto de partida para planificar, en función de la misma, las necesidades futuras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la constitución de una comisión de trabajo, en el ámbito de la Mancomunidad de municipios de la Bahía de Cádiz –con la más amplia participación social, territorial e institucional–, con los objetivos de analizar la demanda y necesidades previsibles de suelo industrial de la zona a corto y medio plazo, y, en función de la realidad actualmente existente, realizar a las administraciones competentes propuestas de planificación de

nuevos terrenos de usos industrial de diversos tipos en dicho ámbito.

Parlamento de Andalucía, 16 de julio de 2012.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

---

### **9-12/PNLP-000023, Proposición no de Ley relativa a nuevos indicadores de la economía sostenible**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

#### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a nuevos indicadores de la economía sostenible.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La sostenibilidad es la principal caracterización del nuevo modelo económico y social que intenta emprender el gobierno andaluz en el llamado programa Andalucía Sostenible, así como el conjunto de las organizaciones socioeconómicas, sindicatos y patronal de Andalucía, en los instrumentos aprobados para la planificación indicativa y la concertación, las 351 medidas que componen al VII Acuerdo de la Concertación Social de Andalucía.

Para que este cambio de modelo no sea una nueva fuente de frustración y desencuentro entre el poder político y el pueblo andaluz, es preciso definir bien su objetivo: debe definirse no sólo en base a un proceso o listado de medidas, sino también base a una meta. Ese nuevo modelo económico y social trata de generar infraestructuras que impidan que el territorio sea el espacio de la especulación, pues ya sabemos que la inversión inmobiliaria no es la clave del progreso y del desarrollo; por el contrario, la clave es definir como objetivo la consecución de un territorio y una sociedad cohesionada socialmente y equilibrada ambientalmente. Pero ello requiere tener claro que el objetivo debe ser conseguir una economía cuyo cre-

cimiento se desacople del consumo de recursos y de las emisiones contaminantes; conseguir una sociedad que gane en valores, en ser más feliz, más saludable, más solidaria, y no en tener más bienes y servicios para el consumo, pero a cambio de perder bienestar, solidaridad y salud; conseguir una sociedad de valor añadido, de empleos estructurales de larga duración ligados a la nueva economía que supere la demanda coyuntural del turismo, la baja cualificación de la construcción y el consumo incesante de recursos que son finitos y que están mostrando la luz roja desde hace tiempo (el agua, el suelo o la energía).

La eficacia tanto de la planificación en general como de las medidas coyunturales para salir de la crisis requieren ser verificadas mediante el establecimiento de los indicadores estadísticos más adecuados. Ya existen indicadores tales como el PIB, el IPC, la tasa de paro, el IPIAN, etc. Pero no es posible medir la sostenibilidad del nuevo modelo económico con los mismos indicadores que medían la insostenibilidad del crecimiento neoliberal de la pasada experiencia, esa que nos ha llevado al desastre de más de un millón de parados, de la drástica reducción del bienestar familiar y personal de millones de andaluces y andaluzas, de la reducción de la capacidad crediticia, etcétera. Es preciso establecer por tanto un modelo de indicadores que permita mostrar la realidad en términos de sostenibilidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación del Pleno la siguiente

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar las siguientes actuaciones:

1. Adoptar las medidas necesarias para establecer como indicadores económicos del nuevo modelo económico y social de Andalucía, además de los clásicos, los siguientes:

Intensidad energética de la economía.

Huella ecológica, o nivel del consumo de recursos (agua, suelo, energía) por cada unidad de PIB y de empleo generada, así como grado de presión sobre los recursos naturales y los espacios ambientales, medido en términos negativos en cuanto al descenso del nivel de deforestación, de las consecuencias del cambio climático, de la escasez del agua, del decrecimiento de la biodiversidad, etc.

Nivel o grado de distribución de la riqueza, valorando la implantación de un salario mínimo adecuado y una renta básica ciudadana que garantice la subsistencia, así como un salario máximo para los ejecutivos de las grandes empresas y la banca, así como la erradicación de los contratos blindados.

Desarrollo humano, medido en términos de grado de formación, esperanza de vida, acceso a servicios culturales, ambientales, sociales y médicos, así como de renta disponible.

Nivel de consecución de un territorio que cumpla las funciones y servicios ambientales (clima, disponibilidad de agua, producción de biomasa, producción agraria y forestal, producción pesquera, control de deslizamientos y erosión, etc.), y que garantice la integridad de los ecosistemas.

Grado de democracia económica, entendida como el nivel de participación democrática en la producción y distribución de la riqueza, desde la creación de sujetos mixtos (público-privado) ligados a las comunidades territoriales, hasta el porcentaje de inversión ligadas al desarrollo endógeno.

Calidad de empleo y de vida de los trabajadores: nuevas relaciones de producción, pleno empleo, inserción laboral, reducción de la precariedad, la inseguridad, la siniestralidad y la explotación laboral, ampliación y mejora de la negociación colectiva, igualdad en la perspectiva de las políticas de género, acceso a la propiedad de las empresas que se quieran deslocalizar, nivel de poder sindical en las empresas, información, participación en las decisiones empresariales.

Nivel de acceso al crédito como servicio público y grado de adecuación del sistema financiero a esta nueva concepción de la actividad crediticia.

Eficacia de las administraciones públicas, desarrollo de la reforma de la FP.

Nivel del protagonismo de la economía social y los autónomos en las decisiones estratégicas de la planificación y del desarrollo económico, así como nivel de resolución de los problemas de estos nuevos protagonistas económicos.

Grado de asentamiento del valor de la cooperación frente a la competitividad. Nivel de acceso generalizado a las nuevas tecnologías y la innovación, y a los mecanismos de internacionalización por parte de las iniciativas económicas de los emprendedores y la economía social.

Priorización pública y privada de las inversiones en el desarrollo de la investigación científica y de la I+D+i.

Nivel de pluralismo, eticidad y veracidad en los medios de comunicación social.

Grado de desarrollo integral de los y las jóvenes, así como del nivel de posibilidades efectivas de consecución de los proyectos personales, de emancipación e integración en cuanto a empleo, vivienda, estudios y afectividad.

Nivel de cumplimiento de los compromisos de la cooperación al desarrollo de los pueblos o solidaridad internacional, incluido al 0'7%.

2. Instar al Gobierno central que adopte las medidas para establecer los indicadores arriba mencionados para medir el modelo socioeconómico del Estado español.

3. Instar al Gobierno central a dirigirse a la Comisión Europea para que a su vez adopte un sistema similar de indicadores para medir el modelo socioeconómico europeo.

Parlamento de Andalucía, 16 de julio de 2012.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

---

**9-12/PNLP-000024, Proposición no de Ley relativa a rechazo al Real Decreto Ley 20/2012, en lo relativo a las medidas urgentes de liberalización en materia de horarios comerciales que contiene**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a rechazo al Real Decreto Ley 20/2012, en lo relativo a las medidas urgentes de liberalización en materia de horarios comerciales que contiene.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno central del Partido Popular, mediante el Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio, ha planteado la modificación y consiguiente liberalización de los horarios comerciales.

Esta injusta medida supondrá el incremento de las horas de apertura de 72 a 90 horas semanales y el número de aperturas en domingos y festivos pasarán a ser de 16, pudiendo las comunidades autónomas incrementar o disminuir ese número estableciendo el mínimo en 10 días, dos más de los consensuados actualmente en Andalucía.

En nuestra Comunidad Autónoma, los establecimientos comerciales con una superficie menor a 300 m.<sup>2</sup>, estaciones de servicios, tiendas de conveniencia y comercios

ubicados en zonas declaradas de gran afluencia turística, poseen un régimen de libertad horaria, es decir, pueden abrir libremente sin necesidad de modificar la legislación actual.

Hasta la entrada en vigor del Decreto 20/2012, el modelo comercial vigente garantizaba el equilibrio entre los diferentes sectores en conflicto; es decir, sindicatos, empresarios, ciudadanas y ciudadanos, donde se ha establecido una oferta diversificada que responde a las necesidades y demanda de los diferentes grupos de consumidores. La propuesta que se plantea desde el Gobierno central rompe con el consenso y los acuerdos entre los agentes socioeconómicos implicados y aboga explícitamente por favorecer a las grandes superficies comerciales.

Además, este Decreto-Ley 20/2012 vulnera las competencias de las comunidades autónomas y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que en su artículo 58.1 establece que nuestra Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas, entre otras materias, sobre la regulación de los calendarios y horarios comerciales, respetando en su ejercicio el principio constitucional de unidad de mercado y la ordenación general de la economía.

La implantación de liberalización de horarios comerciales es impuesta desde el Gobierno central vulnerando los principios y fundamentos de nuestro marco competencial autonómico, ya que este decreto de liberalización de horarios se lleva a cabo desde la más clara inconstitucionalidad.

En este sentido ya existe un antecedente sobre una sentencia del Tribunal Constitucional declarando inconstitucional la regulación en materia de horarios que estableció el Real Decreto Ley 6/2000, de medidas urgentes de la competencia en mercados de bienes y servicios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía:

1. Insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno central mostrando su rechazo a su propuesta de la liberalización en materia de horarios comerciales, al entender que rompe el consenso y los acuerdos entre los agentes socioeconómicos implicados y vulnera las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como su Estatuto de Autonomía.

2. Insta al Consejo de Gobierno a presentar Recurso de Inconstitucionalidad contra lo dispuesto en el Real Decreto Ley 20/2012, en lo relativo a la liberalización que supone en materia de horarios comerciales.

Parlamento de Andalucía, 3 de agosto de 2012.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

### **9-12/PNLP-000025, Proposición no de Ley relativa a prórroga del programa "PREPARA" dirigido a las personas que agoten su prestación por desempleo**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite (art. 171)*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Proposición no de Ley en Pleno 9-12/PNLP-000025, relativa a prórroga del programa "PREPARA" dirigido a las personas que agoten su prestación por desempleo, presentada por el G.P. Socialista, si bien al entender que se pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, la Mesa considera que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluido en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma.

Sevilla, 6 de septiembre de 2012

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a prórroga del programa "PREPARA" dirigido a las personas que agoten su prestación por desempleo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El paro es el principal problema de los españoles. La actuación del Gobierno agrava día a día este problema y sus consecuencias más negativas para los ciudadanos. La última encuesta de población activa pone de manifiesto el dramático aumento del desempleo, el incremento del número de parados de larga

duración y el de los hogares con todos sus miembros en paro. La encuesta refleja los aumentos del paro que ya mostraban las cifras desestacionalizadas de los meses de abril, mayo, junio y julio del presente año.

Las políticas desarrolladas por el Gobierno lejos de atajar el problema del paro lo agravan y cada nueva previsión del Gobierno establece un nuevo récord de parados.

La reforma laboral, al abaratar y facilitar el despido en tiempos de crisis, está provocando una sangría insoportable en términos de empleo.

Los Presupuestos Generales del Estado han significado el recorte drástico de las políticas activas de empleo, especialmente las transferencias a las comunidades autónomas, con reducciones de más de 1.700 millones de euros, un 54%. Estos recortes se llevan por delante las políticas de ayuda a los desempleados en su búsqueda de empleo, pues afectan a los programas de orientación, formación y recualificación. Todo ello en contra de las recomendaciones del Consejo Europeo.

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria de fomento de la competitividad cercena de forma descomunal la protección de los desempleados al suprimir subsidios especiales para los mayores de 45 años, al elevar la edad de 52 a 55 años, y expulsa de la Renta Activa de Inserción a prácticamente el 90% de sus beneficiarios. Cientos de miles de desempleados se verán sin protección alguna en los próximos meses.

Las políticas del gobierno están provocando la fractura social de España: más paro, menos protección, menos derechos, y contra toda recomendación comunitaria, menos políticas activas para favorecer la empleabilidad de los parados.

En este contexto la continuidad del programa Prepara es una necesidad de primer orden. Este programa ha mostrado largamente su eficacia y ha propiciado la mejora de la empleabilidad de más de 450.000 desempleados. Este programa se apoya en una combinación de medidas activas de orientación, formación y recualificación al tiempo que facilita una ayuda de renta a la persona desempleada.

No podemos permitir que el Plan Prepara desaparezca en las circunstancias actuales, porque es la única fuente de subsistencia de los ciudadanos que agotan el desempleo y que no tienen nada más que esos 400 euros para poder vivir.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España, a que prorrogue el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, regulado en el Real Decreto-ley 1/2011,

de 11 de febrero, desde el 16 de agosto de 2012 hasta, al menos, el 15 de agosto de 2013.

Sevilla, 13 de agosto de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista,  
Francisco José Álvarez de la Chica.

---

### **9-12/PNLP-000026, Proposición no de Ley relativa a Programa de Fomento de Empleo Agrario Especial con fondos extraordinarios**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite (art. 171)*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Proposición no de Ley en Pleno 9-12/PNLP-000026, relativa a Programa de Fomento de Empleo Agrario Especial con fondos extraordinarios, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, si bien al entender que se pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, la Mesa considera que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluido en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma.

Sevilla, 6 de septiembre de 2012

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa

a Programa de Fomento de Empleo Agrario Especial con fondos extraordinarios.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por la confluencia de factores adversos, el olivar presenta síntomas de agotamiento, encontrándose el olivo en una debilidad fisiológica, dada las condiciones climáticas de los últimos meses, con ausencia de lluvias, numerosas heladas y altas temperaturas. Ha confirmado los peores temores y augurios, afectando a cultivos, campañas y jornales de una forma que ya es alarmante y que exige la aprobación de medidas urgentes.

Tanto las cooperativas como las organizaciones agrarias coinciden en que la próxima campaña oleícola sufrirá una drástica reducción de la producción, que se puede situar por encima del 70%. El escenario se agudizará ya que muchos olivereros no realizarán la recogida de aceituna de su explotación por la baja producción y, por tanto, nula rentabilidad. Así, la provincia de Jaén y el campo andaluz en general se encontrarán ante un "problema social" que supondrá una merma muy grande en la campaña oleícola por la reducción en la misma proporción del número de jornales en la recogida de la aceituna, en un sector del que dependen el 90% de los municipios de la provincia de Jaén.

Las pésimas previsiones para la próxima campaña contrastan con los últimos datos del paro, siendo un aumento en Andalucía de 33.300 personas durante el segundo trimestre de 2012, lo que supone un crecimiento del 2,5% con respecto al primer trimestre del año. El número total de desempleados en Andalucía ha alcanzado la cifra de 1.362.900 personas, lo que deja la tasa de paro en el 33,92%, según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) hechos públicos por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Jaén ha sido la provincia con mayor tasa de desempleo en el segundo trimestre, con un 37,18%. En cuanto a tasa de actividad también se encuentra en el último puesto con un 53,55%. Con estas tasas de desempleo, Jaén tendrá unos efectos sociales que desgraciadamente todavía no se han completado ni evaluados.

El Plan de Empleo Rural ha sido especialmente trascendental en las zonas rurales, las cuales habían estado sometidas tradicionalmente al abandono, la marginación, la consideración de un territorio en el que albergar un ejército de mano de obra de reserva, para su utilización durante la campaña agrícola y en aquellos procesos productivos que pudieran ponerse en marcha en las grandes ciudades y en otros territorios del Estado. Consecuencia de todo eso fueron las masivas inmigraciones de andaluces hacia Cataluña, Francia y Alemania, entre otros. Igualmente de esa época son las imágenes de nuestros jornaleros reunidos en las plazas de los pueblos, esperando al empresario o al manigero de turno para que le diera alguna peonada.

Las propuestas de desarrollo de las zonas rurales, puestas en marcha a partir de los 80, dieron lugar a la aparición del Plan de Empleo Rural. Este programa, que abarcaba todo el territorio de Andalucía y Extremadura, suponía el desarrollo de tres líneas de intervención: formación, empleo y protección social. El PER ha sido la base en la que se ha apoyado la transformación social de las zonas rurales de nuestro territorio. Este plan ha sido denostado hasta la saciedad, y aún hoy sigue siéndolo, precisamente por aquéllos que justificaban y reforzaban las estrategias de abandono y marginación.

Sin embargo, el Plan de Empleo Rural identificó desde el primer momento la vida en las zonas rurales agrarias, y permitió que nuestros pueblos renacieran y adquirieran las infraestructuras y las dotaciones necesarias para colocarse al nivel de bienestar social en el que se hallaban las ciudades más avanzadas de nuestro país. Hoy, la articulación territorial conseguida en Andalucía es envidiada y admirada por otras comunidades autónomas, y por territorios desfavorecidos de otros países, como modelo de desarrollo y de bienestar.

La implementación del PER en nuestros municipios rurales permitió, en primer lugar, que toda la población jornalera pudieran tener acceso a un sistema de protección que se les había negado de manera sistemática hasta ese momento. El Plan de Empleo Rural les trajo ese sistema de protección en forma de subsidio agrario.

El acceso al subsidio agrario supuso la posibilidad de que cada persona jornalera adquiriera dignidad como trabajadora y pudiera garantizar unos ingresos básicos para el sostenimiento de su familia. Por otro lado, el PER trajo a los trabajadores agrarios la posibilidad de recibir una formación profesional que les permitiera adquirir las habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de otras profesiones, mediante los numerosísimos cursos de formación profesional ocupacional, realizados a lo largo y ancho del territorio andaluz. Gracias a esto, los trabajadores agrarios han podido complementar la renta familiar con la realización de trabajos fuera del campo, cuando las faenas agrícolas decaían o el trabajo en el campo no existía. Podemos decir que el trabajador agrario andaluz es uno de los trabajadores con mejores niveles de adaptación al mercado de trabajo, gracias a los esfuerzos desarrollados a través de los programas de formación del Plan de Empleo Rural. Finalmente, el PER permitió ofrecer a los trabajadores agrarios la posibilidad de tener un empleo cuando las circunstancias económicas no facilitaban ninguna opción a dichos trabajadores. Así, surge el Programa de Obras Públicas del Plan de Empleo Rural que han venido desarrollando los ayuntamientos de Andalucía desde el comienzo de este programa. Estas obras públicas permitían ofrecer a los trabajadores agrarios unas rentas complementarias para ayudar a cubrir las necesidades, a la vez que facilitaba la práctica laboral en nuevas profesiones que permitían completar así la formación laboral recibida.

El Plan de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), más conocido como Plan de Empleo Rural (PER), en su antigua denominación, es un plan de subvenciones a los ayuntamientos de varias comunidades autónomas, para realizar inversiones en el mundo rural y afincar al medio rural la población.

Fue establecido en 1986, con el nombre de Plan de Empleo Rural y en sustitución del llamado "empleo comunitario". El PER estaba destinado a las comunidades de Andalucía y Extremadura para que contratasen a trabajadores eventuales agrarios jornaleros en paro y facilitar así un periodo de empleo y el acceso a un subsidio especial de desempleo

Hay que distinguir entre el Programa de Fomento de Empleo Agrario (antes PER) y el subsidio por desempleo para los jornaleros. El primero existe también en Castilla-La Mancha, Murcia y Valencia. El segundo no. El PER consiste en que el Estado destina un fondo anual (en Andalucía, 142,9 millones este año, más 4,7 millones que aporta la Junta) para que los ayuntamientos hagan obras y contraten a jornaleros en paro. El dinero va a los consistorios, que presentan sus proyectos de obras a los directores provinciales de Empleo (dependientes del Ministerio) para que los aprueben. A priori reciben el 70% y el resto al acabar las obras y justificar los contratos hechos. Si no, deben devolver el dinero. A andaluces y extremeños esos contratos les sirven para completar las peonadas que necesitan para cobrar el subsidio.

En 1986 se creó un subsidio para la población rural andaluza y extremeña que reúnan 35 peonadas al año y con renta inferior a 7.696,8 euros anuales. Solo pueden contar los días trabajados en obras del PER las personas mayores de 35 años o con cargas familiares. En Andalucía lo cobran unas 250.000 personas de las 470.000 inscritas y ronda entre los 426 y los 569 euros mensuales.

Hoy más que nunca, el Plan de Empleo Rural (PFOEA) resulta básico e imprescindible para nuestras zonas rurales, siendo necesario adoptar algunas medidas particulares que refuercen la capacidad protectora y de garantía de renta que dicho plan tiene.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno:

1. A que la Junta de Andalucía y Gobierno central pongan en marcha, con carácter de urgencia, un programa de fomento de empleo agrario especial, con fondos extraordinarios para ayudar al mundo rural a superar la terrible crisis económica, y la falta de actividad agrícola por la que estamos pasando.

2. Proponer al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía que sigan apoyando y desarrollando

el programa de fomento de empleo agrario, con una mayor dotación económica.

3. Instar al Gobierno de la Nación a que elimine el requisito de tener que tener un número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario con efectos desde el año 2012 hasta el año 2014.

4. Instar a los gobiernos nacional, autonómico y municipal a que desarrollen programas de formación profesional en las zonas rurales para mejorar la capacidad laboral y profesional en el medio rural andaluz.

Parlamento de Andalucía, 14 de agosto de 2012.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-12/PNLC-000095, Proposición no de Ley relativa a creación de un órgano de participación en Huelva para la recuperación de la avenida Francisco Montenegro y la defensa del empleo**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a creación de un órgano de participación en Huelva para la recuperación de la avenida Francisco Montenegro y la defensa del empleo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la ciudad de Huelva se encuentran depositados en las Marismas de Mendaña, a unos quinientos metros de la

misma, aproximadamente unos 120 millones de toneladas de fosfoyesos, que ocupan una extensión de 1.200 Ha.

Además de los fosfoyesos hay también cenizas radioactivas, procedentes del accidente de Acerinox en Cádiz, que fueron depositadas en el Centro de Recuperación de Inertes n.º 9 (CRI-9).

Por otra parte, en las balsas se han depositado también cenizas de pirita, residuos procedentes de la planta de inertización de Egmasa-Albega-Befesa y escombros de derribos de la propia ciudad.

En esta situación, diversos colectivos ciudadanos e Izquierda Unida hemos venido demandando de las distintas instituciones –Ayuntamiento y Junta de Andalucía– la creación de un órgano de participación en el que se busque de manera consensuada la mejor solución de cara al proceso de restauración y recuperación de ese espacio una vez finalizados los vertidos industriales. Habrá que ser ambiciosos y no renunciar a nada en esta demanda, y sobre la base del diálogo lograr el máximo acuerdo que asegure la unión de todos en torno al mejor proyecto posible.

Hasta el momento tanto unos como otros, Ayuntamiento y Junta de Andalucía, se han venido negando a ello.

Por otra parte, en Huelva se llegó en el año 1991 a un acuerdo “Para la recuperación de la avenida Francisco Montenegro” que se incorporó al PGOU vigente, y que por lo tanto es ley en este momento. Acuerdo que, a nuestro juicio, está siendo obviado por la Junta de Andalucía e incumplido por el Ayuntamiento de Huelva. Incumplimiento que ha generado un clima de confrontación social entre quienes, en nombre de la defensa del empleo, omiten su cumplimiento y entre quienes exigimos su cumplimiento en el entendimiento que creación de empleo y defensa de la legalidad y el medio ambiente deben ser compatibles.

En ambos casos entendemos que debemos romper la dinámica seguida hasta el momento en la que siempre hay una parte perjudicada después de procesos de movilización y confrontación que no deben mantenerse en el tiempo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a la creación, de acuerdo con el Ayuntamiento de Huelva, de un órgano de participación en el que se incluyan las organizaciones políticas con representación en el Parlamento de Andalucía y en el Ayuntamiento de Huelva, las organizaciones sindicales más representativas, los empresarios, los colectivos sociales ciudadanos que han venido trabajando en los últimos años en la defensa del cumplimiento de estos

acuerdos y en defensa del medio ambiente en Huelva, la Autoridad Portuaria de Huelva y las organizaciones ecologistas. En línea con lo establecido por la Resolución de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo de fecha 15 de julio de 2010 (aprobada por unanimidad) emitida tras la visita efectuada por un Grupo de Parlamentarios Europeos a Huelva del 16 al 18 de febrero del año 2010.

Los objetivos de este órgano serían la búsqueda de una solución lo más consensuada posible a los asuntos contemplados en la exposición de motivos: recuperación medioambiental de las zonas degradadas, recuperación paulatina de la avenida Francisco Montenegro y cumplimiento de la legislación, haciendo todo esto compatible con la creación de empleo.

Parlamento de Andalucía, 25 de julio de 2012.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

---

### **9-12/PNLC-000096, Proposición no de Ley relativa a rechazo al Real Decreto Ley 20/2012, en lo relativo a las medidas urgentes de liberalización en materia de horarios comerciales que contiene**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo y Comercio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a rechazo al Real Decreto Ley 20/2012, en lo relativo a las medidas urgentes de liberalización en materia de horarios comerciales que contiene.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno central del Partido Popular, mediante el Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio, ha planteado la modificación y consiguiente liberalización de los horarios comerciales.

Esta injusta medida supondrá el incremento de las horas de apertura de 72 a 90 horas semanales y el

número de aperturas en domingos y festivos pasarán a ser de 16, pudiendo las comunidades autónomas incrementar o disminuir ese número estableciendo el mínimo en 10 días, dos más de los consensuados actualmente en Andalucía.

En nuestra Comunidad Autónoma los establecimientos comerciales con una superficie menor a 300 m.<sup>2</sup>, estaciones de servicios, tiendas de conveniencia y comercios ubicados en zonas declaradas de gran afluencia turística, poseen un régimen de libertad horaria, es decir, pueden abrir libremente sin necesidad de modificar la legislación actual.

Hasta la entrada en vigor del Decreto 20/2012, el modelo comercial vigente garantizaba el equilibrio entre los diferentes sectores en conflicto; es decir, sindicatos, empresarios, ciudadanas y ciudadanos, donde se ha establecido una oferta diversificada que responde a las necesidades y demanda de los diferentes grupos de consumidores. La propuesta que se plantea desde el Gobierno central rompe con el consenso y los acuerdos entre los agentes socioeconómicos implicados y aboga explícitamente por favorecer a las grandes superficies comerciales.

Además, este Decreto-Ley 20/2012 vulnera las competencias de las Comunidades Autónomas y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que en su artículo 58.1 establece que nuestra Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas, entre otras materias, sobre la regulación de los calendarios y horarios comerciales, respetando en su ejercicio el principio constitucional de unidad de mercado y la ordenación general de la economía.

La implantación de liberalización de horarios comerciales es impuesta desde el Gobierno central vulnerando los principios y fundamentos de nuestro marco competencial autonómico, ya que este decreto de liberalización de horarios se lleva a cabo desde la más clara inconstitucionalidad.

En este sentido ya existe un antecedente sobre una sentencia del Tribunal Constitucional declarando inconstitucional la regulación en materia de horarios que estableció el Real Decreto Ley 6/2000, de medidas urgentes de la competencia en mercados de bienes y servicios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía:

1. Insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno central mostrando su rechazo a su propuesta de la liberalización en materia de horarios comerciales, al entender que rompe el consenso y los acuerdos entre los agentes socioeconómicos implicados y vulnera las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como su Estatuto de Autonomía.

2. Insta al Consejo de Gobierno a presentar Recurso de Inconstitucionalidad contra lo dispuesto en el Real Decreto Ley 20/2012, en lo relativo a la liberalización que supone en materia de horarios comerciales.

Parlamento de Andalucía, 3 de agosto de 2012.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

### 9-12/PNLC-000097, *Proposición no de Ley relativa a Bien de Interés Cultural "El Molinillo"*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a Bien de Interés Cultural "El Molinillo".

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A 700 metros del casco urbano de Canena, en su lado Oeste y en el margen izquierdo del arroyo de la Yedra se encuentran restos de una antigua construcción de piedra de sillería que en su día fue un molino de cereal. Esta instalación era movida por energía hidráulica que se proporcionaba por medio de una conducción de varios centenares de metros con origen aguas arriba del mismo arroyo y en fuentes del lugar, terminando la construcción que transportaba el agua con un acueducto soportado en varias arcadas de medio punto.

Su origen histórico, aunque la fábrica actual pueda datarse entre los siglos XVI y XVII, puede remontarse a época romana, según se recoge y se puede deducir de los escritos publicados en 1985 por el Ayuntamiento de Baeza en colaboración con la Universidad de Granada, "Historia de Baeza", donde en sus páginas 53-55 se menciona el origen ibero como base de una posterior potenciación romana.

Abundando en este sentido, el coleccionable “Jaén, Pueblos y Ciudades” hace referencia en varios de sus fascículos a Canena y a la villa romana del Balneario junto a las infraestructuras del Molinillo, destacando su importancia y su valor histórico.

El estado actual de la fábrica del molino, así como de los tramos finales del acueducto permite la casi restitución a su situación original, siendo una importante actuación de preservación y restauración del rico patrimonio histórico local.

La declaración del Molinillo como BIC supondrá para Canena poder completar el valioso patrimonio renacentista del que dispone el municipio e integrar todo ello en el rico acervo histórico-cultural de la comarca de La Loma, enriqueciendo aún más las ciudades Patrimonio de la Humanidad, Úbeda y Baeza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a declarar Bien de Interés Cultural del enclave histórico de El Molinillo en Canena (Jaén).

Parlamento de Andalucía, 28 de agosto de 2012.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

#### **9-12/PNLC-000098, Proposición no de Ley relativa a defensa de la infraestructura del aeropuerto de Granada-Jaén “Federico García Lorca”**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

#### AL MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a defensa de la infraestructura del aeropuerto de Granada-Jaén “Federico García Lorca”.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante las diversas informaciones relativas a la reducción de horarios y personal de los aeropuertos españoles, y ante los recortes ya impuestos por AENA AEROPUERTOS a través del plan de eficiencia, al aeropuerto de Granada-Jaén, es más que necesario clarificar esta situación de incertidumbre por la que atraviesa dicho aeropuerto.

Con los recortes realizados hasta el momento, que afectan a los servicios públicos que presta el aeropuerto de Granada-Jaén, lo que pretende el Gobierno central del Partido Popular es trasladar un mal servicio a la ciudadanía en general del aeropuerto para así poder justificar la reducción de horarios y su posible cierre, en aras de una privatización encubierta.

De aplicar las medidas previstas por el Gobierno central de abrir por tramos horarios supondría un mazazo para el aeropuerto de Granada-Jaén que tiene distribuidos los vuelos a lo largo de toda la jornada. La limitación de horario no supondría un reajuste de vuelos previstos, sino más bien la eliminación directa de los mismos en los tramos establecidos.

Granada es una ciudad eminentemente turística y la defensa de una infraestructura como es el aeropuerto de la ciudad es vital para el desarrollo de la misma.

El aeropuerto de Granada-Jaén, independientemente del servicio público de interés general, mantiene de manera directa unos 500 puestos de trabajo que se elevan hasta los 3.000 de forma indirecta. No parece lógico que en los tiempos actuales, con el nivel de desempleo que ya existe en nuestra provincia, se apueste por la destrucción de puestos de trabajo.

Reducir horarios lleva aparejado la reducción de plantilla, y dejar al aeropuerto en un simple aeródromo puesto que la intención del PP es la apuesta clara por los aeropuertos grandes ante los pequeños que pretende hacerlos ver como poco rentables.

No se trata de no rentabilidad, puesto que AENA no tiene pérdidas, esa es la información que se quiere trasladar a la opinión pública y que debemos dismantelar.

Sí en lugar de reducir actividad, la potenciáramos sería más rentables, porque Andalucía es rentable, Granada es rentable, sólo es necesario no adoptar medidas innecesarias que perjudiquen nuestra imagen y potenciar nuestro turismo.

El aeropuerto de Granada-Jaén, construido desde hace 40 años, con un historial de beneficios, es una infraestructura que da servicio no sólo a Granada sino a una parte de Andalucía, en una ciudad polivalente con un turismo permanente, no estacional, un turismo de congresos, de playa, de sierra y de monumentos, con una visión no sólo turística sino también comercial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía:

1. Insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno central, por ser de su competencia, a la defensa y promoción del aeropuerto de Granada-Jaén "Federico García Lorca", así como a la no reducción horaria del servicio de vuelos.

2. Insta al Consejo de Gobierno a solicitar una colaboración institucional leal del Ministerio de Fomento con la Junta de Andalucía en materia de infraestructuras aeroportuarias.

Parlamento de Andalucía, 3 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

---

### **9-12/PNLC-000099, Proposición no de Ley relativa a compromiso de pago de la Consejería de Salud y Bienestar Social con la Asociación Amara, de Lucena (Córdoba)**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

#### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a compromiso de pago de la Consejería de Salud y Bienestar Social con la Asociación Amara, de Lucena (Córdoba).

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Asociación Amara, como centro asistencial de personas con discapacidad, es un referente comarcal de la subbética cordobesa. Con más de 40 años de funcionamiento ha venido prestando servicios a los usuarios y a sus familias para conseguir mejorar la calidad de vida, la normalización e integración de las personas con discapacidad en nuestra sociedad. Los logros de esta entidad ha generado un gran reconocimiento y respaldo social.

Actualmente, este centro tiene 91 plazas concertadas con la Junta de Andalucía para la asistencia residencial y unidad de estancia diurna, pero también ofrece formación profesional e inserción laboral a través del Centro Especial

de Empleo. En total son más de 140 los usuarios atendidos por monitores, especialistas, profesionales, personal de servicios y administración, que, con su trabajo y esfuerzo, consiguen cubrir las necesidades básicas, mejorar la calidad de vida, la estabilidad emocional y psíquica, así como el auxilio en la adaptación a las realidades sociales de estas personas con discapacidad.

Las dificultades económicas que atraviesa la Asociación de Personas con Discapacidad Amara, de Lucena, se han venido denunciando desde hace un año, por los retrasos reiterados en el pago de las subvenciones por parte de la Junta de Andalucía. Si bien, durante estos últimos meses, la situación económica ha empeorado, poniendo en grave peligro su viabilidad y situándola al borde de la suspensión de pagos. Las Consejerías de Educación, Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía deben, al día de hoy, más de 490.000 euros a este centro asistencial, asfixiando por completo la gestión económica y el mantenimiento de los servicios sociales que se están prestando actualmente.

Convenios y subvenciones que financia la Junta de Andalucía con entidades y organizaciones andaluzas para la atención de personas con discapacidad, pero cuyos impagos e incumplimientos por la Administración están lesionando los derechos reconocidos en la Ley 1/1999 de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, el artículo 24 del Estatuto de Autonomía de Andalucía o el propio artículo 49 de nuestra Constitución Española. Pues no podemos olvidar que estas entidades complementan –no sustituyen– la responsabilidad pública de promoción, satisfacción y protección de los derechos sociales que corresponde a la Administración andaluza, y son injustos los impagos, máxime cuando las entidades bancarias no facilitan crédito, y se ven obligadas a subsistir con fondos propios (escasos y provenientes de las cuotas de los asociados) para seguir prestando su labor asistencial y hacer frente a los gastos básicos de mantenimiento de la entidad y del propio personal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que realice de inmediato los pagos comprometidos y pendientes con la Asociación Amara de Lucena (Córdoba), que aseguren su viabilidad y funcionamiento, así como la continuidad de los servicios y la atención a todas las personas usuarias con discapacidad.

Parlamento de Andalucía, 17 de julio de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

**9-12/PNLC-000100, Proposición no de Ley relativa a pago programa de rehabilitación de viviendas en Alhaurín de la Torre (Málaga)**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a pago programa de rehabilitación de viviendas en Alhaurín de la Torre (Málaga).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En virtud del programa de gestión y distribución de la ayudas del programa de rehabilitación autonómica de vivienda, según lo establecido en la Orden de 10 de noviembre de 2008, sobre desarrollo y tramitación de actuaciones en materia de vivienda del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2008-2012, el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga) suscribió con la Consejería de Fomento y Vivienda un acuerdo.

Una vez presentadas todas las solicitudes y aprobadas tanto en Junta de Gobierno local en mayo de 2009, como en Pleno del Ayuntamiento en junio del mismo año, se remitió a la Consejería la relación preferencial de admitidos, sin que hasta la fecha se haya recibido resolución al respecto provocando la inquietud de todas las personas, integrantes del listado preferencial.

Estos programas de rehabilitación van destinados a personas con pocos recursos (mayores, personas sin empleo, personas con discapacidad, etcétera) para posibilitarles el poder arreglar sus viviendas. Viviendas que presentan problemas de diversa índole: seguridad estructural, protección contra humedades, accesibilidad y adecuación a personas con discapacidad o instalaciones y suministros.

En dicho programa se establece que la Junta de Andalucía abonará las subvenciones a los ayuntamientos en dos pagos, el primero del 50% cuando las obras estuvieran ejecutadas a la mitad, y otro pago del 50% restante a la finalización de dichas obras.

Estas personas son vecinos de Alhaurín de la Torre que, como se ha expuesto anteriormente, no tienen recursos y que ahora se ven endeudados con las

empresas que le realizaron las obras, lo que todavía agrava más su situación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Abonar con urgencia las cantidades adeudadas a los beneficiarios del programa de rehabilitación autonómica de 2008 del municipio de Alhaurín de la Torre.

2. Priorizar estas convocatorias, teniendo en cuenta que desde el año 2009 la Consejería no convoca ayudas de rehabilitación autonómica de vivienda, siendo muchas las familias andaluzas que demandan este tipo de ayudas, ya que suponen un recurso fundamental que cubría las necesidades básicas de muchos ciudadanos en materia de vivienda.

Parlamento de Andalucía, 3 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

**9-12/PNLC-000101, Proposición no de Ley relativa a impago a las escuelas infantiles andaluzas**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a impago a las escuelas infantiles andaluzas.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las escuelas de Educación Infantil andaluzas están atravesando un momento de enorme dificultad, derivados del incumplimiento del compromiso de pago por parte de la Administración autonómica, así como del acuerdo de 20 de junio de 2011 aún vigente.

Esta situación de incertidumbre, derivada de los impagos, pone en riesgo el comienzo del curso escolar 2012-2013, tal y como han denunciado numerosas escuelas, pudiendo causar un enorme perjuicio para las familias andaluzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Acordar un calendario de pagos con las escuelas infantiles.
2. Exigir el cumplimiento del acuerdo de 20 junio de 2011, vigente, en el que se incluía el pago del mes de agosto.
3. Acordar un calendario de reuniones periódicas de la Mesa de Educación Infantil, con el objeto de garantizar el modelo desde el consenso para mantener la viabilidad de las escuelas infantiles andaluzas.

Parlamento de Andalucía, 3 de septiembre de 2012.  
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

#### **9-12/PNLC-000102, Proposición no de Ley relativa a pago del impuesto de bienes inmuebles de características especiales a ayuntamientos de la provincia de Almería**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a pago del impuesto de bienes inmuebles de características especiales a ayuntamientos de la provincia de Almería.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los bienes inmuebles de características especiales constituyen un conjunto complejo de uso especializado,

integrado por suelo, edificios, instalaciones y obras de urbanización y mejora que, por su carácter unitario y por estar ligado de forma definitiva para su funcionamiento, se configura a efectos catastrales como un único bien inmueble.

Se consideran bienes inmuebles de características especiales los comprendidos en los siguientes grupos:

Los destinados a la producción de energía eléctrica, gas, refino de petróleo, y centrales nucleares.

Las presas, saltos de agua y embalses, incluido su lecho o vaso, excepto las destinadas exclusivamente al riego.

Las autopistas, carreteras y túneles de peaje.

Los aeropuertos y puertos comerciales.

Estos bienes están sujetos al IBI, que es un tributo de carácter real y de titularidad municipal, todo ello conforme al TRLRHL y a los RD legislativo 2/2004 y 1/2004 por los que se aprueban el texto refundido de la ley de catastro inmobiliario y su normativa de desarrollo.

Los ayuntamientos en que están ubicados estos bienes son beneficiarios del impuesto, como si de otro inmueble se tratara (solo varía el tipo impositivo). Un tipo de bienes de este tipo son los pantanos y las presas: Almería cuenta con dos: el Pantano de Cuevas del Almanzora (ubicado en los municipios de Cuevas del Almanzora y Huércal-Overa) y el de Benínar en Berja.

Por estos pantanos se paga un impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales de aproximadamente 1300.000 euros. La Junta de Andalucía recibió del Gobierno el importe del impuesto correspondiente a 2011 para que lo transfiera a los ayuntamientos, pero a día de hoy no ha cumplido con su obligación de pago.

Estamos, por tanto, ante otro ejemplo más de la mala gestión y maltrato de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos: mientras los ayuntamientos están asfixiados y se las ven y desean para dar servicios a los ciudadanos, pagar las nominas e incluso cubrir los servicios públicos que debería prestar, la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía no sólo no cumple con sus obligaciones sino que retiene recursos de los ayuntamientos.

Concretamente, y a modo de ejemplo, solo en la provincia de Almería, al municipio de Berja se le adeuda por este concepto más de 750.000 euros, 300.000 a Cuevas del Almanzora y a Huércal-Overa una cantidad similar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Transferir a los ayuntamientos almerienses, de forma inmediata, todas las cantidades pendientes de

pago derivadas del Impuesto de Bienes Inmuebles de características especiales.

Parlamento de Andalucía, 3 de septiembre de 2012.  
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

---

**9-12/PNLC-000103, Proposición no de Ley relativa a puesta en valor del yacimiento arqueológico de Ciavieja, en El Ejido (Almería)**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a puesta en valor del yacimiento arqueológico de Ciavieja, en El Ejido (Almería).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma es «el afianzamiento de la conciencia de identidad y de la cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico». En efecto, todas las personas tienen derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes patrimoniales de Andalucía; por esta razón, los poderes de la Comunidad Autónoma han de aplicar, entre otros principios rectores, el relativo a «la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía».

Asimismo, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre «protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico».

El yacimiento arqueológico de Ciavieja, en El Ejido, es un bien catalogado, según recoge la Resolución 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoa-

do expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento de Ciavieja, en el término municipal de El Ejido (Almería). Mediante dicha resolución se incoa expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, del yacimiento de Ciavieja. Además, esta resolución establece que se continuará «la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor».

Pese a que han transcurrido más de 25 años desde que se incoó el referido expediente, este yacimiento aún no ha sido inscrito definitivamente como BIC, como tampoco ha sido objeto de todas las actuaciones que precisa para su protección y puesta en valor. Así, aún resta mucho para excavar esta zona arqueológica, recuperar y tratar adecuadamente los nuevos restos o vestigios que en ella pudieran hallarse.

Corresponde, por tanto, a las distintas administraciones adoptar medidas destinadas a recuperar, conservar y poner en valor este patrimonio arqueológico sito en el municipio almeriense de El Ejido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar un conjunto de medidas destinadas a proteger, recuperar y poner en valor el yacimiento arqueológico de Ciavieja, en el municipio de El Ejido (Almería). Estas medidas incluirán, entre otras:

Aceleración en la tramitación para inscribir definitivamente el yacimiento arqueológico de Ciavieja como Bien de Interés Cultural.

Potenciación de los estudios de esta zona arqueológica mediante su excavación arqueológica, así como el establecimiento de convenios entre la Junta de Andalucía y las universidades andaluzas –singularmente con la Universidad de Almería– para investigar este yacimiento.

Con la colaboración de la Administración local de El Ejido, realización de actuaciones destinadas a la puesta en valor de este yacimiento, así como a facilitar su inclusión entre las ofertas turísticas y culturales de la comarca.

Divulgación de la importancia histórica de Ciavieja en el ámbito educativo de la provincia y de la Comunidad Autónoma.

Parlamento de Andalucía, 3 de septiembre de 2012.  
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

#### **9-12/I-000007, Interpelación relativa a política general en materia de inversiones**

*Formulada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de inversiones.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno andaluz ha acometido en los últimos años drásticos recortes en inversión de obra pública, con reducciones y modificaciones constantes de los créditos presupuestarios destinados a operaciones de capital, que han contribuido a la pérdida de miles de empleos y de empresas en Andalucía con vinculación a este sector de actividad económica.

El valor añadido de las inversiones para nuestra economía productiva y su importante peso en la generación de empleo, especialmente en la situación de crisis económica que padecemos, no ha sido suficientemente valorado por el Ejecutivo andaluz a la hora de acometer un constante recorte de las inversiones.

Los últimos datos de ejecución presupuestaria, de la Oficina de Control Presupuestario del Parlamento de Andalucía y de licitación pública de SEOPAN, ponen de manifiesto la falta de compromiso del Gobierno andaluz con la inversión pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de operaciones de capital en este contexto?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2012.  
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

#### **9-12/I-000008, Interpelación relativa a política general en materia de inversiones, competencia de la Consejería de Fomento y Vivienda**

*Formulada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de inversiones, competencia de la Consejería de Fomento y Vivienda.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las inversiones de la Consejería de Fomento y Vivienda son fundamentales para la generación de actividad económica y de empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Los drásticos recortes en inversión de obra pública llevados a cabo por el Gobierno andaluz en los últimos años, con reducciones y modificaciones constantes de los créditos presupuestarios destinados a operaciones de capital, han contribuido a la pérdida de miles de empleos y de empresas en Andalucía.

El valor añadido de las inversiones en infraestructuras del transporte y en política de vivienda para nuestra economía productiva y su importante peso en la generación de empleo, especialmente en la situación de crisis económica que padecemos, no ha sido suficientemente valorado por el Ejecutivo andaluz a la hora de acometer un constante recorte de estas inversiones.

Los últimos datos de ejecución presupuestaria, de la Oficina de Control Presupuestario del Parlamento de Andalucía y de licitación pública de SEOPAN, ponen de manifiesto la falta de compromiso del Gobierno andaluz con la inversión pública ligada a las infraestructuras del transporte y a la política de vivienda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de operaciones de

capital vinculadas a las infraestructuras del transporte y a la política de vivienda?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2012.  
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

---

## SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

### **9-12/APP-000057, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar de la situación de la economía andaluza y de sus sectores productivos*

---

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*  
*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

---

### **9-12/APP-000058, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar y explicar la repercusión que las medidas de ajuste aprobadas y anunciadas por el Gobierno central tendrán en la política de su Consejería en Andalucía*

---

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*  
*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

---

### **9-12/APP-000059, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la posición de Andalucía ante las nuevas perspectivas financieras de la Unión Europea*

---

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*  
*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

---

### **9-12/APP-000060, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar de la política de la Junta de Andalucía en I+D+i*

---

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*  
*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

---

### **9-12/APP-000061, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar y valorar la política industrial de Andalucía ante la crisis y sus perspectivas de futuro*

---

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*  
*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

---

### **9-12/APP-000062, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la evolución de la economía andaluza en 2011*

---

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*  
*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

**9-12/APP-000063, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la situación que atraviesan las factorías andaluzas en la empresa Navantia*

---

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012

**9-12/APP-000066, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la política de la Consejería para el fomento de la economía social*

---

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012

---

**9-12/APP-000064, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la estrategia del Consejo de Gobierno para racionalizar y hacer eficiente el gasto público*

---

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012

---

**9-12/APP-000069, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Comercio ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre el impacto en el turismo y comercio andaluz de las medidas previstas en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, así como de las iniciativas al efecto*

---

A petición propia  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012

---

**9-12/APP-000065, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno sobre políticas de industrialización en Andalucía*

---

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012

---

**9-12/APP-000073, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre impacto del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en el turismo y el comercio andaluz*

---

Presentada por el G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012

**9-12/APP-000076, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre medidas para racionalizar el gasto público en Andalucía*

---

*Presentada por el G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

**9-12/APP-000081, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre política de la Consejería para el fomento de la economía social*

---

*Presentada por el G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

**9-12/APP-000077, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre situación del sector industrial naval en Andalucía*

---

*Presentada por el G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

**9-12/APP-000082, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre política industrial en Andalucía*

---

*Presentada por el G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

**9-12/APP-000078, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre repercusiones en la Comunidad Autónoma de Andalucía de las medidas aprobadas en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio*

---

*Presentada por el G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

**9-12/APP-000083, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre política de la Junta de Andalucía en I+D+I*

---

*Presentada por el G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

**9-12/APP-000080, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre evolución y situación de la economía, andaluza y sus sectores productivos*

---

*Presentada por el G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

**9-12/APP-000084, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre nuevas perspectivas financieras de la Unión Europea*

---

*Presentada por el G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

**9-12/APP-000088, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre adhesión de la Comunidad Autónoma de Andalucía al Fondo de Líquidez Autonómico*

---

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

---

**9-12/APP-000090, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre retraso en el pago a entidades prestatarias de los servicios sociales, educativos y sanitarios*

---

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

---

**9-12/APP-000092, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre el incendio que ha afectado a distintos municipios de la Costa del Sol y de las medidas que va a poner en marcha el Gobierno andaluz para paliar sus efectos*

---

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

---

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN****9-12/APC-000251, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente**

*Asunto: Informar sobre actuaciones llevadas a cabo para la extinción del incendio que afectó a varios municipios de la provincia de Málaga*

---

*A petición propia  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

---

**9-12/APC-000252, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente**

*Asunto: Informar sobre actuaciones para la extinción del incendio que ha afectado a varios municipios de la provincia de Málaga*

---

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Josefa Vioque Zamora, D. Miguel Castellano Gámez, D. Paulino Plata Cánovas y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

---

**9-12/APC-000253, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior**

*Asunto: Informar sobre el servicio de emergencias 112. Funcionamiento*

---

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Nieves Masegosa Martos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, Dña. Soledad Pérez Rodríguez y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

---

**9-12/APC-000254, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior**

*Asunto: Informar sobre el sistema de justicia juvenil en Andalucía*

---

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Nieves Masegosa Martos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

---

**9-12/APC-000255, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior**

*Asunto: Informar sobre actuaciones de protectorado único de fundaciones en el ejercicio de las competencias que tiene la Junta de Andalucía*

---

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Nieves Masegosa Martos, D. Enrique Javier Benítez Palma, D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2012*

---



